



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO

### No. 016-2012-MDI

Ilabaya, 30 de Marzo de 2012.

#### VISTOS:

El Informe N° 132-2012/MDI-GAF/UTES, de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por la CPC Rocío Maribel Pacheco Condori, Jefe de la Unidad de Tesorería y Rentas; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en su Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que de conformidad con la Ley 27972 en su Artículo 9 atribuciones del Consejo Municipal Inciso 20) Aprobar las Donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;


Que, mediante Informe N° 132-2012-MDI/GAF-UTES, de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por la CPC Rocío Maribel Pacheco Condori, Jefe de la Unidad de Tesorería y Rentas, informa que ha recibido una donación dineraria por parte de la Entidad Financiera Scotiabank SAC, por el monto de S/. 10.000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), la cual será utilizada para cubrir los gastos que ocasione la organización del VIII Remate de Carnaval Ilabayaño 2012;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 006-2012-MDI del 29 de Marzo de 2012 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

#### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- ACEPTAR Y AGRADECER** la donación dineraria de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), la cual será utilizada para cubrir los gastos de la organización del VIII Remate de Carnaval Ilabayaño 2012, efectuado por la Entidad Financiera Scotiabank SAC a favor de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
ALCALDE  
ING. DEMESIO LLACA OSCO

Cc: GM  
GAF  
Archivo